

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

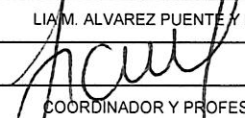
EQUIPO:	Agitador de Manzini	MARCA:	Heathrow Scientific
ÍTEM:	1	MODELO:	Digital Orbital Shaker
PROVEEDOR:	Lab Brands S.A.S	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 4.043.100
GARANTÍA:	3 años		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES			
	1. General	1. Con control de tiempo de 1 minuto hasta 24 horas o funcionamiento continuo	x	0 a 49 horas
		2. Movimiento uniforme de agitación orbital	x	
		3. Control de velocidad de 50 a 250 rpm	X	20 a 300 rpm
		4. Superficie antideslizante	x	plataforma en goma antideslizante
		5. Temporizador	x	
		6. Visualización digital de los parámetros a través de pantalla led	X	pantalla retroiluminada
	2. Alimentación Eléctrica	Eléctrica: 100-120 VAC/50-60 Hz	x	
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		x	Folio 55
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		x	5 años
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X	
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		x	1 anual
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a cuatro (4) horas.		X	
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		x	Folio 55
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		x	folio 57
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		x	\$ 150.000
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifique entre otras cosas recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color).		x	folio 82, 83
	10. Garantizar las actividades de verificación metrología (si aplica) de acuerdo a recomendaciones de fabricante durante el tiempo de garantía.		X	Verificación con herramientas acreditadas ante ONAC
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		x	No requiere
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		x	folio 56
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		x	
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		x	folio 60
	5. Presentar certificación ISO 9001 / 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		x	
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		22		

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (22) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluador:

NOMBRE(S):	LIA M. ALVAREZ PUENTE Y MARIA FERNANDA ARIZA PALACIOS	FECHA:	01 de Agosto de 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO AREA GESTIÓN BIOMÉDICA Y ALMACEN
CARGO:	COORDINADOR Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO (en misión)		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.